

2022**SOLICITUD DE EXENCION DE DISCAPACIDAD:** **Impuesto a la Radicación de Automotores -****Dominio N°** **CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL – ORDENANZA N° 15.921.-****Datos del Titular**

Apellidos y Nombres

Domicilio

Barrio

Nacionalidad

Fecha de Nacimiento

/ /

Edad

Doc. de Identidad D.N.I. - C.I. - L.E. N°

Estado Civil

Ingreso Mensual Pesos

\$

Telef.

.. Datos de grupo familiar o conviviente

Apellido y Nombre	Parentesco	D: N: I:	Nacionalidad	Edad	Ocupación	Ingresos

Total de Ingresos del grupo familiar \$

En mi carácter de titular (discapacitado) declaro bajo juramento que los datos consignados son el reflejo fiel de la verdad.

SANCIONES: Artículo 51 del Código Tributario Municipal - Ordenanza N°15.921 – Incurrirán en defraudación fiscal y serán sancionados con multas graduables entre una (1) y diez (10) veces el importe del tributo evadido: " Los contribuyentes, responsables o terceros que realicen cualquier hecho, aserción, omisión, simulación, ocultación, o maniobra con el propósito de perjudicar al fisco, produciendo o facilitando la evasión total o parcial de las obligaciones que a ellos o a terceros les incumba.

De verificarse la no correspondencia del beneficio a través del informe técnico social, automáticamente me obligo a abonar los tributos vencidos de presentes períodos y los del ejercicio en curso, con los recargos por mora y multas vigentes, a la fecha de notificación.

.....
firma
.....

PARA ACCEDER AL BENEFICIO DE EXENCION DEL IMPUESTO A LA RADICACION DE AUTOMOTORES DEBERA ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

PARA TITULARES DISCAPACITADOS

- Fotocopia de primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad del titular y cónyuge.
- **Título del automotor** que acredite la propiedad del vehículo por parte del solicitante, y/o de su cónyuge. Carnet de conducir y si correspondiere Cédula Azul.
- Certificado de **DISCAPACIDAD** actualizado expedido por autoridad competente – Jujuy 502 esquina Mendoza.
- Certificado de residencia y convivencia.- Recibo de haberes.
- Cuenta Corriente Actualizada – Sellado 2 U.T. (unidades tributarias) -solicitarlo en Emisión de Boletas).
- **ABONAR SELLADO DE 3 U.T. (unidades tributarias) -sacar FOTOCOPIA del FORMULARIO . PRESENTAR en la oficina de exenciones, luego a Mesa Gral. de Entrada .-**

PARA TERCEROS

- Fotocopia de primera y segunda hoja del D.N.I. del titular del vehículo y grupo familiar.
- Certificado de **DISCAPACIDAD** actualizado expedido por autoridad competente (Jujuy 502 esquina Mendoza).
- **Título del automotor** que acredite la propiedad del vehículo por parte del solicitante, y/o de su cónyuge, padres, tutores o curadores, que sea destinado al uso de las personas con discapacidad. Carnet de conducir y si correspondiere Cédula Azul.
- Autorización del juez los tutores o curadores del discapacitado. En caso de no ser titular el discapacitado deberá, acreditar que el vehículo es para uso del mismo (**Declaración Jurada por autoridad competente .Policía de la Provincia o Escribano**).
- Acta de matrimonio- Cuando el cónyuge sea el esposo/a, discapacitado.
- Partida de Nacimiento del discapacitado. Cuando el/la solicitante sean los padres
- Cuando soliciten los hijos por sus padres discapacitados, deberán acreditar la paternidad a través de Partida de Nacimiento.
- Recibo de haberes.
- Certificado de Residencia y Convivencia
- Cuenta Corriente Actualizada, - Sellado 2 U.T.(unidades tributarias) -solicitarlo en Emisión de Boletas).
- **ABONAR SELLADO DE 3 U.T. (unidades tributarias) - Sacar FOTOCOPIA del FORMULARIO –Presentar en la oficina de exenciones, luego Mesa Gral de Entrada.-.-**

HORARIO DE ATENCION: De Lunes A Viernes de 8:00 a 14:00 hrs.-

La fecha de presentación para gozar del beneficio de la exención ANUAL 2.022 es del 01/02/2022 al 30/12/2022.-